

CORRECCIÓN DE ERRORES

Corrección de errores del Reglamento (UE) n° 912/2010 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de septiembre de 2010, por el que se crea la Agencia del GNSS Europeo, se deroga el Reglamento (CE) n° 1321/2004 del Consejo, relativo a las estructuras de gestión del programa europeo de radionavegación por satélite, y se modifica el Reglamento (CE) n° 683/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo

(Diario Oficial de la Unión Europea L 276 de 20 de octubre de 2010)

En la página 21, en el artículo 24:

donde dice: «En todo el Reglamento (CE) n° 683/2008, los términos “Autoridad de Supervisión del GNSS Europeo” y “Autoridad” se sustituirán por “Agencia del GNSS europeo” y “Agencia” respectivamente.»,

debe decir: «En todo el Reglamento (CE) n° 683/2008, los términos “Autoridad Europea de Supervisión del GNSS” y “Autoridad” se sustituirán por “Agencia del GNSS europeo” y “Agencia” respectivamente.».
